



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2026-04-30

PÁGINA: 1 DE 28

DOCUMENTO CONTROLADO

1. OBJETIVO

Establecer y mantener una metodología sistemática, estandarizada y participativa para la identificación de peligros, evaluación, valoración y control de los riesgos, asociados a las actividades académicas, técnicas y administrativas de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central-ETITC, desarrolladas en todos sus ambientes de formación (aulas, talleres, laboratorios y demás instalaciones), con el fin de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y promover condiciones seguras y saludables para funcionarios, docentes, estudiantes y demás partes interesadas.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación de las actividades que se ejecutan en la institución, continúa con la identificación de los peligros y la evaluación y valoración de los riesgos, y finaliza con la verificación de la implementación de los controles establecidos.

Este procedimiento aplica a todos los peligros derivados de actividades rutinarias y no rutinarias realizadas en la ETITC. Dichos peligros serán identificados, evaluados y valorados conforme a la metodología definida en este documento, independientemente de que las actividades sean ejecutadas por servidores públicos, contratistas o cualquier integrante de la comunidad educativa.

Asimismo, aplica a todos los procesos institucionales (estratégicos, misionales y de apoyo), así como a todas las sedes e instalaciones de la entidad.

3. RESPONSABILIDADES

Proceso Gestión Talento Humano- SST

- Formular e implementar el Plan de Acción- SST

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el microsítio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2026-04-30
PÁGINA: 2 DE 28
DOCUMENTO CONTROLADO

- Aprobar el Plan de Acción- SST

Proceso Gestión Talento Humano- SST

- Diseñar, implementar y actualizar la metodología Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos - IPVER
- Liderar la identificación de peligros y valoración de riesgos
- Definir criterios de evaluación (probabilidad, consecuencia, aceptabilidad)
- Consolidar y mantener actualizada la matriz de riesgos
- Asesorar en la definición de controles
- Verificar la eficacia de los controles implementados

Lideres de Proceso, Jefes, Profesional(es) especializados, contratistas y/o proveedores.

- Identificar riesgos en actividades administrativas (ergonómicos, psicosociales, etc.)
- Participar en actividades de capacitación y sensibilización
- Participar en la evaluación y valoración de riesgos
- Asegurar la implementación de controles en sus áreas
- Reportar cambios en procesos, equipos o actividades
- Garantizar que las prácticas se realicen bajo condiciones seguras
- Identificar peligros asociados a mantenimiento, limpieza y servicios
- Aplicar controles seguros en actividades no rutinarias
- Informar riesgos derivados de infraestructura o equipos

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el microsítio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2026-04-30

PÁGINA: 3 DE 28

DOCUMENTO CONTROLADO

Comunidad Educativa; Directivos, Coordinadores académicos, Docentes e Instructores, Estudiantes y Egresados.

- Identificar peligros en el desarrollo de clases y prácticas
- Informar riesgos nuevos o condiciones inseguras
- Supervisar el uso adecuado de equipos, herramientas y EPP
- Cumplir las normas de seguridad establecidas
- Participar en actividades de capacitación y sensibilización
- Recomendar la implementación de controles de acuerdo con los peligros identificados.
- Reportar actos y condiciones inseguras

4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **ACCIDENTE DE TRABAJO:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o por ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de una función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

- **ACTIVIDAD NO RUTINARIA:** Tarea ocasional o no planificada, como mantenimientos especiales, eventos o actividades extracurriculares.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el microsítio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2026-04-30

PÁGINA: 4 DE 28

DOCUMENTO CONTROLADO

- **ACTIVIDAD RUTINARIA:** Tarea que se realiza de manera frecuente y planificada dentro de las labores académicas, técnicas o administrativas
- **ANÁLISIS DEL RIESGO:** Proceso de comprender la naturaleza del riesgo y determinar su nivel, considerando probabilidad y consecuencias
- **ÁREA:** Extensión física o geográfica, constituida por uno a más locales, en la que se desarrolla uno o más procesos.
- **CONSECUENCIAS:** Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo expresado cualitativa o cuantitativamente
- **COMUNIDAD EDUCATIVA:** Conjunto de personas que participan directa o indirectamente en las actividades de la institución: estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, personal de apoyo, padres de familia, contratistas y otras partes interesadas.
- **CONDICIÓN INSEGURA:** Situación del entorno que puede generar un accidente o incidente (ej. instalaciones defectuosas)
- **COPASST:** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo encargado de promover y vigilar las normas de SST en la institución.
- **DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD:** Resultado del procedimiento sistemático para determinar "el conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora" (Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones).
- **DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE TRABAJO:** Resultado del procedimiento sistemático para identificar, localizar y valorar "aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición:
 - Las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo;

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el microsítio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2026-04-30
PÁGINA: 5 DE 28
DOCUMENTO CONTROLADO

- la naturaleza de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo, y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia;
 - los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores;
 - y la organización y ordenamiento de las labores incluidos los factores ergonómicos.
- **EFEECTO:** Cualquier modificación adversa en las condiciones de seguridad y/o salud de las personas causada en su totalidad o en parte por los procesos, productos o servicios que desarrolla la empresa. Un efecto siempre es generado por un peligro.
 - **ENFERMEDAD LABORAL:** Estado patológico derivado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad académica o laboral.
 - **EXPOSICIÓN:** Frecuencia con que las personas o la estructura entran en contacto con los factores de riesgo.
 - **IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO:** Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.
 - **INCIDENTE:** Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad), o víctima mortal.
 - **JERARQUÍA DE CONTROLES:** Orden de prioridad para intervenir riesgos: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, administrativos y EPP.
 - **LUGAR DE TRABAJO:** Cualquier espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con trabajo, bajo el control de la organización
 - **MEDIDAS DE CONTROL:** Medidas implementadas con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el microsítio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2026-04-30
PÁGINA: 6 DE 28
DOCUMENTO CONTROLADO

- **NIVEL DE CONSECUENCIA (NC):** Es una medida de la severidad de las consecuencias
- **NIVEL DE DEFICIENCIA (ND):** Es la magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2) con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.
- **NIVEL DE EXPOSICIÓN (NE):** Es la situación de exposición a un riesgo que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada Laboral.
- **NIVEL DE PROBABILIDAD (NP):** Es el producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición
- **NIVEL DE RIESGO:** Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia.
- **PARTE INTERESADA:** Personas o grupos que pueden afectar o verse afectados por las decisiones y actividades de la institución
- **PELIGRO:** fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión, a las personas o una combinación de éstos.
- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientado a prevenir lesiones y enfermedades laborales.
- **TAREA:** Conjunto de diversas labores realizadas por una persona o grupo de personas en un determinado local, con el objetivo de contribuir al desarrollo de un proceso, a través del logro de determinados resultados
- **VALORACIÓN DE LOS RIESGOS:** Valoración de los riesgos. Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2026-04-30

PÁGINA: 7 DE 28

DOCUMENTO CONTROLADO

SIGLAS

- ETITC: Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- GSI-SST: Seguridad y Salud en el Trabajo
- **IPVER**: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos.

5. POLITICAS DE OPERACIÓN

ETITC, implementará la Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos - IPVER bajo un enfoque preventivo, sistemático y de mejora continua, orientado a eliminar peligros y reducir riesgos que puedan afectar la seguridad y salud de la comunidad educativa

- 1) En caso de identificar la necesidad de actualizar su matriz, se deberá reportar al profesional del Proceso de Gestión Humana- SST para la respectiva asesoría.
- 2) La comunidad educativa, deberá apoyar la identificación de peligros, evaluación de riesgos y definición de controles, a través de mecanismos formales como el COPASST, en concordancia con la NTC ISO 45001:2018.
- 3) El IPVER aplicará a:
 - Actividades académicas (teóricas y prácticas)
 - Actividades administrativas
 - Actividades extracurriculares
 - Todos los espacios: aulas, talleres, laboratorios, zonas deportivas, áreas comunes y transporte.
- 4) La matriz IPVER, se actualizará como mínimo una vez al año al inicio de cada periodo académico, ante cambios en procesos, infraestructura o tecnología, así como después de incidentes, accidentes o emergencias.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el microsítio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2026-04-30
PÁGINA: 8 DE 28
DOCUMENTO CONTROLADO

5) Todas las actividades no rutinarias deberán contar con:

- Identificación previa de peligros
- Evaluación de riesgos
- Definición de controles antes de su ejecución

6) La aplicación de la Jerarquía de Controles se realizará priorizando:

- Eliminación
- Sustitución
- Controles de ingeniería
- Controles administrativos
- Elementos de protección personal (EPP)

7) Gestión del cambio: Aplica a todas las actividades en las cuales se realicen cambios internos o externos que impacten en el desempeño de la SST, ya sea por servidores públicos o contratista.

Este procedimiento se aplicará en los siguientes casos:

- Cambios en la estructura física de las instalaciones.
- Adecuación de nuevas sedes.
- Inclusión de un nuevo proceso.
- Inclusión de un nuevo servicio o función misional.
- Traslados de la operación a otra ubicación o sede.
- Cambio de mobiliario.
- Inclusión de nuevos productos químicos.
- Cambios normativos

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

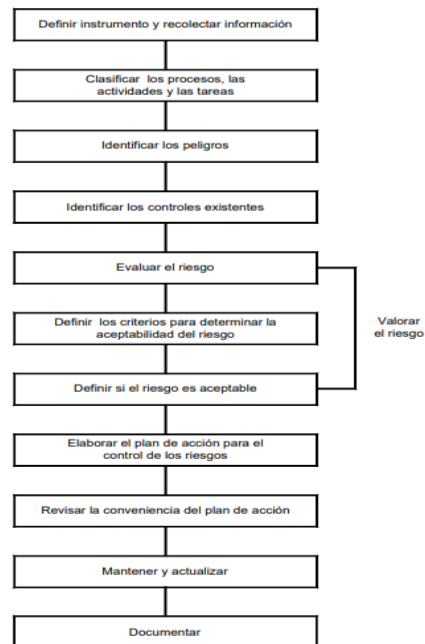
PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2026-04-30
PÁGINA: 9 DE 28
DOCUMENTO CONTROLADO

8) Actividades para identificar los peligros y valorar los riesgos: Las siguientes actividades son necesarias para que ETITC realicen la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos. (Ver figura 1).

Figura 1. Actividades para identificar los peligros y valorar los riesgos



Fuente: Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional- GTC 45

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el microsítio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2026-04-30
PÁGINA: 10 DE 28
DOCUMENTO CONTROLADO

8.1 Instrumento para recolectar la información: El ETITC, define y actualiza la herramienta que se implementa para consignar sistemáticamente la información proveniente del proceso de identificación de peligros y la valoración de los riesgos, deberá considerar como mínimo los aspectos, que se describen a continuación:

- Áreas
- Cargos
- Rutinaria: Describe si la actividad que se realiza es o no Rutinaria (ver definiciones)
- Peligro
 - Descripción. Definir la fuente que genera el peligro
 - Clasificación: Tipo de peligro según descritos en anexo A
- Efectos posibles
- Controles existentes
 - Fuente
 - Medio
 - Individuo
- Evaluación del riesgo
 - Nivel de deficiencia
 - Nivel de exposición
 - Nivel de probabilidad
 - Interpretación del nivel de probabilidad
 - Nivel de consecuencia
 - Nivel de riesgo e intervención
 - Interpretación del nivel de riesgo
- Valoración del riesgo
 - Aceptabilidad del riesgo
- Criterios para establecer controles.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el microsítio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2026-04-30
PÁGINA: 11 DE 28
DOCUMENTO CONTROLADO

- Número de expuestos
- Peor consecuencia
- Existencia de requisito legal específico asociado (SI/NO)
- Medidas de intervención
 - Eliminación
 - Sustitución
 - Control de ingeniería
 - Controles administrativos, señalización, advertencia
 - Equipo/elementos de protección personal

8.2 Clasificar los procesos, las actividades y las tareas con exposición al peligro: El profesional responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo programará los recorridos por las instalaciones y sedes para realizar el levantamiento de inventario de áreas, procesos, tareas y cargos expuestos. Teniendo en cuenta:

- Clasificación de los procesos, actividades y tareas (instalaciones, planta, personas y procedimientos)
- Identificación de los peligros con participación de los funcionarios involucrados en el proceso evaluado, para ello se realizará la descripción del peligro, la clasificación y se establecerán los efectos posibles.
- Identificación de los controles existentes tanto en la fuente, en el medio, como en la persona.
- Evaluación del riesgo.
- Calificar el riesgo asociado a cada peligro, incluyendo los controles existentes, exposición, probabilidad y consecuencias.
- Definición del plan de acción para determinar las medidas de intervención.

8.3 Identificar los peligros:

- **Descripción y clasificación de los peligros:** ETITC, elaborará su propia lista de peligros tomando en cuenta el carácter de sus actividades laborales y los sitios en que se realiza el trabajo.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 2026-04-30

PÁGINA: 12 DE 28

DOCUMENTO CONTROLADO

Efectos posibles: Los efectos descritos han de reflejar las consecuencias de cada peligro identificado. Una posible clasificación de la gravedad de los efectos o niveles de daño podría ser la siguiente:

Tabla 1. Clasificación de la gravedad de los niveles de daño:

Categoría del Daño	Daño leve	Daño medio	Daño extremo
Salud	Molestias e irritación (ejemplo: Dolor de cabeza); Enfermedad temporal que produce malestar (Ejemplo: Diarrea)	Enfermedades que causan incapacidad temporal. Ejemplo: pérdida parcial de la audición; dermatitis; asma; desordenes de las extremidades superiores.	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.
Seguridad	Lesiones superficiales; heridas de poca profundidad, contusiones; irritaciones del ojo por material particulado.	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos.	Lesiones que generen amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma cráneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de columna vertebral con compromiso de la médula espinal, oculares que comprometan el campo visual; disminuyan la capacidad auditiva.

Fuente: Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional- GTC 45

8.4 Identificación de los Controles existentes: se realizará la evaluación de riesgos, teniendo en cuenta, la identificación de los controles existentes para cada peligro clasificándolos en:

- Fuente: tales como controles de ingeniería, guardas, barreras.
- Medio: tales como señalización, demarcación, normas, procedimientos, instructivos,
- Individuo: Elementos de Protección Personal y/o Equipo de Protección Personal, capacitación, entrenamiento.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el microsítio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2026-04-30
PÁGINA: 13 DE 28
DOCUMENTO CONTROLADO

8.5 Evaluar el riesgo: La valoración del riesgo incluye:

- a) Evaluación de los riesgos, teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y
 - b) La definición de los criterios de aceptabilidad del riesgo.
 - c) La decisión de SI son aceptables o NO, con base en los criterios definidos.
- **Definición de los criterios de aceptabilidad del riesgo:** Para determinar los criterios de aceptabilidad del riesgo, ETITC, deberá tener en cuenta entre otros aspectos, los siguientes:
 - cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros.
 - objetivos y metas de la ETITC
 - aspectos operacionales, técnicos, financieros, sociales y otros, y - opiniones de las partes interesadas
 - **Evaluación de los riesgos:** La evaluación de los riesgos corresponde al proceso de determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias mediante el uso sistemático de la información disponible.

Para evaluar el Nivel de riesgo (NR), se debe determinar: $NR = NP \times NC$,

Donde:

NP = Nivel de probabilidad
NC = Nivel de consecuencia.

A su vez, para determinar el NP se requiere: $NP = ND \times NE$,

donde: ND = Nivel de deficiencia
NE = Nivel de exposición

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

**PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y
VALORACIÓN DE RIESGOS**

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2026-04-30
PÁGINA: 14 DE 28
DOCUMENTO CONTROLADO

Tabla 2. ND= Determinación del nivel de deficiencia

Nivel de Deficiencia	ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se asigna valor	No se ha detectado peligro o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado.

Fuente: Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional- GTC 45

Tabla 3. NE_ Nivel de Exposición

Nivel de exposición	NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Fuente: Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional- GTC 45

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el microsítio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

**PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y
VALORACIÓN DE RIESGOS**

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2026-04-30
PÁGINA: 15 DE 28
DOCUMENTO CONTROLADO

Para determinar el NP_ Nivel de Probabilidad: se debe tener en cuenta la combinación entre el Nivel de Deficiencia y Nivel de Exposición. Ver tabla 4. Determinación del nivel de probabilidad.

Tabla 4. NP_ Determinación del nivel de probabilidad.

Niveles de probabilidad		Nivel de Exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA-40	MA-30	A-20	A-10
	6	MA-24	A-18	A-12	M-6
	2	M-8	M-6	B-4	B-2

Fuente: Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional- GTC 45

Interpretación de los diferentes niveles de probabilidad.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el microsítio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2026-04-30
PÁGINA: 16 DE 28
DOCUMENTO CONTROLADO

Tabla 5. Niveles de probabilidad

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Fuente: Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional- GTC 45

Para evaluar el nivel de consecuencias, se debe tener en cuenta la consecuencia directa más grave que se pueda presentar en la actividad valorada.

Tabla 6. Determinación del Nivel de consecuencias

Nivel de consecuencias	NC	Significado (daños personales)
Mortal o Catastrófico	100	Muerte (s)
Muy Grave	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave	25	Lesiones con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

Fuente: Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional- GTC 45

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el microsítio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

**PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y
VALORACIÓN DE RIESGOS**

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2026-04-30
PÁGINA: 17 DE 28
DOCUMENTO CONTROLADO

El nivel del riesgo está determinado por la combinación entre las variables del nivel de Probabilidad y nivel de Consecuencias.

Figura 2. Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo y de intervención NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1000	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 III 120
	25	I 1000-600	II 500 – 250	II 200-150	III 100- 50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

Fuente: Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional- GTC 45

De acuerdo con la figura No. 2 Determinación del nivel de riesgo, se presenta a continuación los niveles de riesgos, para determinar si riesgo se ACEPTA o NO.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2026-04-30
PÁGINA: 18 DE 28
DOCUMENTO CONTROLADO

Tabla 6. Aceptabilidad del riesgo

Nivel de riesgo	Significado	Explicación
I	No Aceptable	Situación crítica, corrección urgente.
II	No aceptable o Aceptable con control específico	Corregir o adoptar medidas de control
III	Mejorable	Mejorar el control existente
IV	Aceptable	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique

Fuente: Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional- GTC 45

8.6 Elaborar Plan de Acción para las medidas de intervención: De acuerdo con los resultados obtenidos para aceptabilidad del riesgo se establecen los planes de acción para mejorar los controles existentes o para su implementación teniendo en cuenta la priorización.

- Criterios para establecer controles. Se han de considerar como mínimo los siguientes criterios
- Número de expuestos: indicar la cantidad de personas expuestas según su tipo de contrato, directo, contratistas o visitantes.
- Peor consecuencia. El control para implementar ha de evitar la peor consecuencia al estar expuesto al riesgo.
- Existencia de requisito legal asociado. Permite establecer criterios de priorización al implementar medidas de control.
- Medidas de intervención: al definir estas medidas es necesario implementar controles que eviten que se presente la peor consecuencia al estar expuesto al riesgo. Se aplicará la siguiente jerarquía:
- Eliminación: modificar un diseño para eliminar el peligro, por ejemplo, introducir dispositivos mecánicos de alzamiento para eliminar el peligro de manipulación manual.
- Sustitución: reemplazar por un material menos peligroso o reducir la energía del sistema (por ejemplo, reducir la fuerza, el amperaje, la presión, la temperatura, etc.).
- Controles de ingeniería: instalar sistemas de ventilación, protección para las máquinas, enclavamiento, cerramientos acústicos, etc.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2026-04-30
PÁGINA: 19 DE 28
DOCUMENTO CONTROLADO

- Controles administrativos, señalización, advertencias: instalación de alarmas, procedimientos de seguridad, inspecciones de los equipos, controles de acceso, capacitación del personal.
- Equipos de protección personal: gafas de seguridad, protección auditiva, máscaras faciales, arneses de seguridad y cuerdas, respiradores, guantes, entre otros aplicables a cada operación.
- Priorización. Una vez se hayan determinado los controles, se deben priorizar las acciones para implementarlos. Para la priorización de acciones se debe tener en cuenta el potencial de reducción de riesgo de los controles planificados. Las acciones que abordan una actividad de alto riesgo u ofrecen una reducción considerable de éste tendrán prioridad sobre otras acciones que solamente ofrecen un beneficio limitado de reducción del riesgo.

En algunos casos es necesario modificar los procesos, actividades o tareas laborales hasta que los controles del riesgo estén implementados, o aplicar controles de riesgo temporales hasta que se implemente acciones más eficaces. Los controles temporales no se han de considerar como un sustituto a largo plazo de medidas de control de riesgo más eficaces.

6. DIVULGACIÓN

ETITC establecerá los mecanismos para que todos los trabajadores conozcan los peligros a los que están expuestos en el desarrollo del trabajo y las actividades realizadas para control o mitigación del riesgo.

- Actualizar y realizar el seguimiento a los nuevos controles, a los existentes y asegurar su efectividad y la actualización de la valoración.
- Documentar el seguimiento a la implementación de los controles establecidos en el plan de acción, fecha, ejecución y estado actual.

7. MONITOREO Y SEGUIMIENTO.

Para el monitoreo y revisión de los controles existentes, ETITC, se adoptan las buenas prácticas de SST, en concordancia con los lineamientos establecidos en la GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

**PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y
VALORACIÓN DE RIESGOS**

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2026-04-30
PÁGINA: 20 DE 28
DOCUMENTO CONTROLADO

Rol / Responsable	Tipo de actividad	Descripción de la responsabilidad	Frecuencia	Evidencia / Registro
Líder de proceso / Profesional Especializado del GIT	Monitoreo	Verificar la implementación y cumplimiento de los controles definidos en su área, mediante inspecciones, observación directa y revisión de actividades.	Periódica (según proceso)	Listas de chequeo, registros de inspección, reportes de condiciones
Líder de proceso / Profesional Especializado del GIT	Monitoreo	Reportar desviaciones identificadas en la aplicación de los controles y gestionar acciones correctivas cuando sea necesario.	Según observaciones y/o hallazgos	Reportes de novedades, planes de acción
Proceso GTH-SST	Seguimiento	Evaluar la eficacia de los controles implementados mediante el análisis de indicadores, incidentes, inspecciones y auditorías.	Periódica (definida en el SG-SST)	Informes de seguimiento, indicadores, reportes de accidentalidad
Proceso GTH-SST	Seguimiento	Verificar el cumplimiento del monitoreo realizado por los responsables de proceso.	Periódica- anual	Informes de auditoría interna, revisiones documentales
Proceso GTH-SST	Seguimiento	Proponer acciones de mejora, ajuste o fortalecimiento de los controles cuando se evidencie baja efectividad.	Según resultados	Planes de mejora, actualización de matriz de riesgos
Proceso GTH-SST	Seguimiento estratégico	Presentar los resultados del seguimiento al control de riesgos y tomar decisiones para la mejora del SG-SST.	Periódica (Revisión por la dirección)	Actas de revisión, decisiones estratégicas

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

**PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y
VALORACIÓN DE RIESGOS**

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2026-04-30
PÁGINA: 21 DE 28
DOCUMENTO CONTROLADO

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO
1	Definir el instrumento para la recolección de información: Establecer el instrumento conforme al numeral 8.1.	Profesional SST	Instrumento definido	Formulario digital (Microsoft Forms) "IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS IPVER"
2	Clasificar procesos, actividades y tareas: Identificar áreas, procesos, tareas y cargos expuestos mediante recorridos.	Profesional SST	NA	GSI-SST-FO-10 Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
3	Identificar los peligros: Identificar fuentes de peligro considerando actividades rutinarias, no rutinarias y emergencias. Para esta actividad, se deben considerar todas las actividades desarrolladas en ETITC incluyendo aquellas de carácter rutinario, no rutinario y las asociadas a situaciones de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional SST • Líderes de proceso • Funcionarios • Contratistas 	Resultados del Formulario Forms	Respuestas del Formulario digital (Microsoft Forms) "IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS IPVER" GSI-SST-FO-39 Inspección Talleres GSI-SST-FO-27 Inspección Administración

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y
VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2026-04-30
PÁGINA: 22 DE 28
DOCUMENTO CONTROLADO

No	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO
	Esta actividad se ejecuta con el apoyo de líderes de procesos, profesionales de los Grupos Internos de trabajo			
4	Identificar los controles existentes: Clasificar los controles actuales en la fuente, el medio y el individuo.	<ul style="list-style-type: none">Profesional SST	Controles registrados	GSI-SST-FO-10 Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
5	Evaluar y valorar el riesgo: Determinar nivel de riesgo con base en metodología GTC 45. Ver Política de Operación del Proceso, dando la aceptabilidad del riesgo	Profesional SST	N/A	GSI-SST-FO-10 Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
6	¿Se Acepta el nivel del riesgo? SI: se continua en la actividad 10. NO: se continua en la actividad 7.	Profesional SST	N/A	GSI -SST-FO-10 Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
7	Determinar medidas de intervención: Plantear las medidas de intervención de acuerdo con jerarquía de control, para los riesgos identificados como no aceptables o aceptables con controles.	<ul style="list-style-type: none">Profesional SSTLíderes de procesoFuncionarios	NA	GSI-SST-FO-10 Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2026-04-30
PÁGINA: 23 DE 28
DOCUMENTO CONTROLADO

No	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO
8	Priorizar riesgos: Se priorizarán los riesgos que se determinaron como no aceptables, de acuerdo con lo definido en la Tabla 6. Aceptabilidad del riesgo.	<ul style="list-style-type: none">Líderes de proceso	NA	Priorización de riesgos
9	Realizar el seguimiento a las medidas de intervención y controles existentes: Deberá evaluar la eficacia de los controles implementados para la gestión de los riesgos, mediante la validación resultados de inspecciones, reportes de incidentes, auditorías y demás fuentes de información disponibles. Con base en este seguimiento, se deben proponer e impulsar acciones de mejora, ajustes o fortalecimiento de los controles cuando se evidencie que no son efectivos.	<ul style="list-style-type: none">Líderes de procesoProfesionales de los Grupos Internos de trabajo	Seguimiento a las medidas de intervención	Priorización de riesgos GSI-SST-FO-39 Inspección Talleres GSI-SST-FO-27 Inspección Administración

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y
VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2026-04-30
PÁGINA: 24 DE 28
DOCUMENTO CONTROLADO

No	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO
10	Realizar la mejora continua del proceso: Analizar resultados y actualizar matriz, controles y procedimiento.	Profesional SST		Matriz actualizada / plan mejora

9. ANEXOS

- ANEXO A
- GSI- SST-FO-10 Formato Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos Plan de mejoramiento y seguimiento
- GSI-SST-FO-39 Inspección Talleres
- GSI-SST-FO-27 Inspección Administración
- Formulario digital (Microsoft Forms) "IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS IPVER"

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el microsítio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



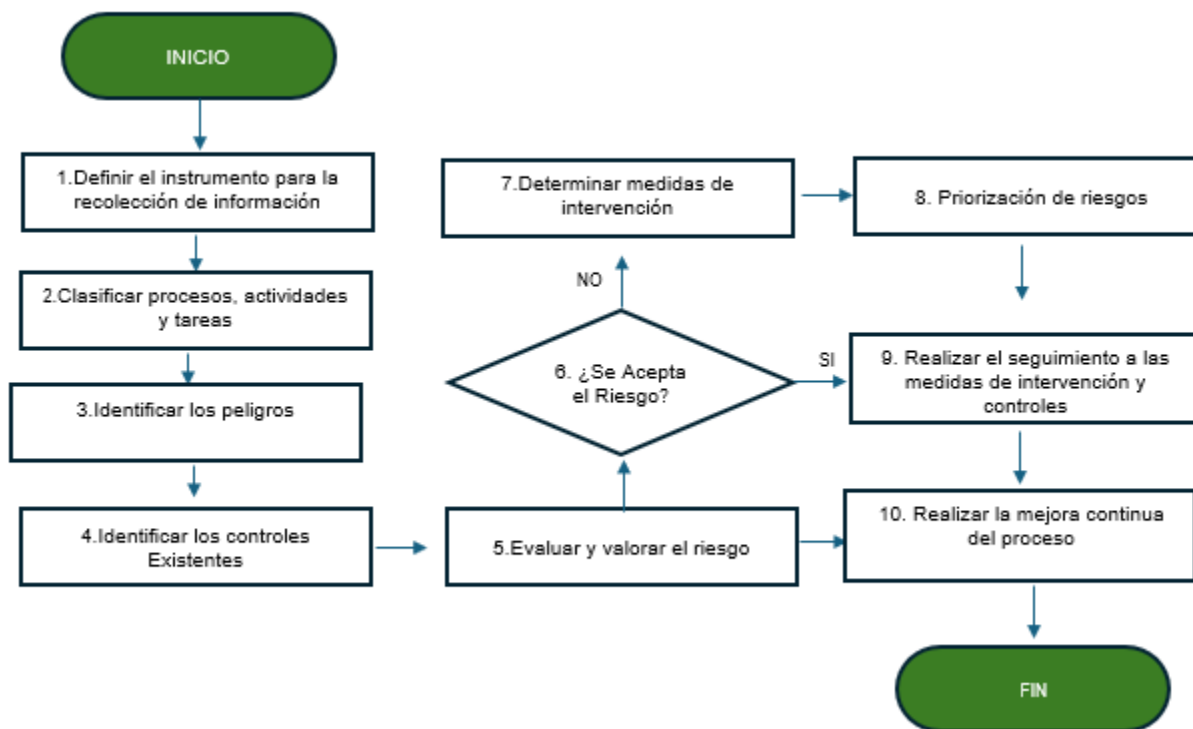
Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2026-04-30
PÁGINA: 25 DE 28
DOCUMENTO CONTROLADO

10. DIAGRAMA DE FLUJO



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

**PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y
VALORACIÓN DE RIESGOS**

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2026-04-30
PÁGINA: 26 DE 28
DOCUMENTO CONTROLADO

11. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS
25-08-2018	1	Adopción del Procedimiento
28-04-2026	2	<ul style="list-style-type: none">• Se actualiza la codificación del procedimiento y formatos asociados.• Se actualiza: objetivo, alcance, Políticas de Operación, descripción de actividades, flujo grama.• Se incluye las actividades de monitoreo y seguimiento.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el microsítio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

**PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y
VALORACIÓN DE RIESGOS**

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2026-04-30
PÁGINA: 27 DE 28
DOCUMENTO CONTROLADO

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Diego Alexander Montaña Gaitán Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo	YAZMIN ANTONIA SANTIAGO CABRERA Profesional del Sistema de Gestión de Calidad	Líder del Proceso Gestión del Sistema Integrado de Aseguramiento Líder del Proceso Gestión de Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el microsítio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



Escuela Tecnológica Instituto
Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior

**PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACION Y
VALORACIÓN DE RIESGOS**

CÓDIGO: GSI-SST-PC-09

VERSIÓN: 2
VIGENCIA: 2026-04-30
PÁGINA: 28 DE 28
DOCUMENTO CONTROLADO

ANEXO A. CLASIFICACIÓN DE PELIGROS (SEGÚN LA GTC 45 DE JUNIO DE 2012)

Biológico	Físico	Químico	Psicosocial	Biomecánicos	Condiciones de seguridad	Fenómenos naturales *
Virus	Ruido	Polvos orgánicos	Gestión organizacional	Postura	Mecánico	Sismo
Bacterias	Iluminación	Fibras	Características de la organización del trabajo	Esfuerzo	Eléctrico	Terremoto
Hongos rickettsias	Vibración	Líquidos (nieblas y rocíos)	Características del grupo social de trabajo	Movimiento repetitivo	Locativo	Vendaval
Parásitos	Temperaturas extremas	Gases y vapores	Condiciones de la tarea	Manipulación manual de cargas	Tecnológico	Inundación
Picaduras	Presión atmosférica	Humos Metálicos, no metálicos	Interfase persona - tarea		Accidentes de tránsito	Derrumbe
Mordeduras	Radiaciones ionizantes	Material Particulado	Jornada de trabajo		Públicos	Precipitaciones
Fluidos o Excrementos	Radiaciones NO ionizantes				Trabajo en alturas	
					Espacios confinados	

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el microsítio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)